

Datos básicos del título

Título: Máster Universitario en Economía Agroalimentaria y del Medio Ambiente por la Universitat Politècnica de València

Universidad: Universitat Politècnica de València

Centro: Departamento de Economía y Ciencias Sociales

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales

Créditos: 60 *Nº plazas:* 20

Número de RUCT: 4311604 *Fecha verificación:*

Valoración por criterios

<i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i>	Se alcanza
<i>Información y transparencia (Criterio 2)</i>	Se alcanza parcialmente
<i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i>	Se alcanza parcialmente
<i>Personal académico (Criterio 4)</i>	Se alcanza
<i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i>	Se alcanza
<i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i>	Se alcanza
<i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i>	Se alcanza parcialmente

Escala: se supera excelentemente, se alcanza, se alcanza parcialmente y no se alcanza.

Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Miguel Ginés Vilar

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación. Se han realizado algunos cambios menores en el orden de impartición de asignaturas para evitar ciertos problemas de conocimientos previos y competencias.

La coordinación entre los contenidos de las diferentes asignaturas se viene realizando desde el inicio de la impartición del Máster. Una fortaleza es que, al impartirse por una ERT que es un departamento y con un claustro relativamente pequeño de profesores, existen mecanismos informales de coordinación muy ágiles y que funcionan con gran naturalidad, tanto a nivel horizontal como vertical. Sin embargo, debería hacerse un esfuerzo en dejar constancia de todas las reuniones de coordinación.

El número de estudiantes ha disminuido, aunque está muy próximo a la oferta de plazas. En relación al futuro de la matriculación se plantea un dilema con dos aspectos que entran en conflicto diferenciando el tipo de estudiante, nacional e internacional. Los nacionales, en buena parte cursa el doble Master, con intereses muy diferenciados del estudiante internacional, que encuentra muy específicas algunas asignaturas (Dirección Contable y Fiscal y Economía Social y el Sector Alimentario). Este es un aspecto a tener en cuenta si se quiere potenciar, y parece una buena opción, la internacionalización del Master.

Se considera que, con el título del Master, las cuestiones medioambientales reciben un tratamiento muy escaso. Es posible avanzar en estos aspectos en las Prácticas Externas ya que uno de los empleadores (Cajamar) tiene estos temas 'modernos' (bioeconomía, economía circular, etc.) entre sus líneas preferentes. Algunas asignaturas también permiten introducir estos temas.

La Comisión Académica del Título evalúa las solicitudes de acceso, atendiendo a las titulaciones de origen de los solicitantes. Se han dejado de admitir algunos alumnos sobre los que había dudas acerca de su capacidad de adaptarse a este perfil de acceso.

Se aplica adecuadamente la normativa de reconocimiento y permanencia de la UPV, por parte de los órganos correspondientes de la universidad. Para el reconocimiento de la experiencia profesional previa por las prácticas obligatorias en empresa, además de la documentación oficial a aportar, los alumnos deben indicar cuál ha sido, de forma específica, la relación de esta experiencia profesional con los conocimientos y competencias específicas del máster.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

*Valoración
descriptiva*

La institución dispone de mecanismos para comunicar a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad. Sin embargo, la página web no recoge todos los aspectos que se deberían mantener, en concreto:

1. Se recomienda que se indiquen las perspectivas profesionales para los estudiantes que realicen este Máster.
2. Se recomienda que en las Guías Docentes aparezca la información de forma detallada y completa en relación al profesorado que imparte docencia en cada asignatura. Aunque el funcionamiento de las Prácticas Externas y el Trabajo Fin de Master es, en general, correcto, falta información relevante en las guías docentes. En la Acreditación de 2015 ya se hacía constar que faltaba la información del profesorado implicado en las prácticas externas y en el Trabajo Fin de Máster.
3. Se recomienda que aparezca en la página web, la información específica sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título. Aparece la información genérica de la UPV, pero no la concreta a la titulación, como es la relativa a los Responsables.
4. Se debe facilitar en la página web de la UPV un enlace que permita acceder de forma directa a la información del título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

*Valoración
descriptiva*

Los procedimientos que permiten recoger la información de forma continua, analizar los resultados y utilizarlos para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del título, no se han desarrollado de acuerdo a lo establecido. La composición de la Comisión Académica del Título no se ha aplicado según lo establecido, especialmente, en lo referente a representación de estudiantes.

El SGIC facilita información para el desarrollo de los procesos externos de la titulación y ha generado información de utilidad. Se debe conocer en los informes de gestión la participación (N y %) de las encuestas para saber si el resultado obtenido es válido y representativo.

Se han llevado a cabo las recomendaciones de mejora incluidas en los informes de seguimiento interno del título; y parcialmente las incluidas en los informes de seguimiento externo del título realizadas por AVAP. Están pendiente de implantarse acciones para corregir aspectos de mejora indicados en el informe de seguimiento de AVAP 2014, especialmente, en lo referente a resultados de satisfacción y responsables de las mejoras a implantar.

Se valora muy positivamente el sistema de información disponible para la toma de decisiones en el título, la publicación de los informes de gestión y el SGC aplicado y certificado por ISO 9001 en el área de Prácticas.

Se deben valorar los aspectos de mejora indicados en el informe de seguimiento de AVAP de 2014 y que a fecha actual no han sido implantados, así como otras mejoras:

1. Se deben proporcionar datos de participación en las encuestas que permitan comprobar su grado de validez estadística.
2. El Informe de gestión del título debería incluir un análisis más detallado sobre las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos, en lugar de proporcionar valores medios de satisfacción de estos colectivos.
3. Las mejoras propuestas deberían incluir claramente al responsable de llevarlas a cabo.
4. Actualizar, si procede, la composición de la CAT descrita en el manual del SGIC, incluyendo, si es necesario, una composición distinta en el caso de las titulaciones de Máster asegurando que estén representados en la misma todos los grupos de interés.
5. Fomentar la participación en las encuestas desde el centro, el título y el profesorado.
6. Se recomienda mejorar el procedimiento de análisis de las encuestas de opinión sobre la docencia recibida y posibles medidas de mejora. En las evidencias presentadas junto con el informe de

autoevaluación no se aporta información sobre la metodología empleada, participación, identificación de asignaturas y profesores encuestados, etc. Se recomienda mejorar la presentación de esta evidencia que ayudará, además, al análisis de la misma por el órgano correspondiente.

En el autoinforme de la ReAcreditación se indentifican, por los responsables, las siguientes áreas de mejora relativa al SIGC:

- 1.A nivel general de la Universidad el sistema de SGIC es muy adecuado, exhaustivo y pertinente, no obstante, hay margen de mejora en la participación de los distintos grupos de interés, especialmente potenciales empleadores.
- 2.También convendría plantearse estudios de prospectiva para mantener o mejorar la empleabilidad de cada título.
3. Las acciones de mejora que se han ido adoptando en los últimos años, a partir de la información recogida por el SGIC y consignadas en los sucesivos informes de gestión, han ido fundamentalmente encaminadas a aumentar la tasa de matriculación del título. Ya se han mencionado acciones como el vídeo del título, las actividades en redes sociales, los esfuerzos en clarificar la información disponible o la web para los potenciales alumnos.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

El máster está basado en la participación de profesores de un mismo departamento, relativamente pequeño y siendo estos, especialistas en sus respectivos campos.

Entre las fortalezas del Máster está la implicación de sus docentes, que cuentan con buenos indicadores de desempeño de la función docente y también investigadora. La gran mayoría de ellos obtiene clasificaciones de notable o superior de acuerdo con el sistema de evaluación del desempeño docente de la UPV, certificado por el programa Docentia.

La experiencia docente e investigadora, y en su caso profesional es suficiente y adecuada para el título y número de alumnos, aunque el número de sexenios es mejorable (actualmente la media de sexenios por profesor es superior a 1).

Prácticamente la totalidad de docentes lo son a tiempo completo, con dedicación permanente en la UPV. Se han incorporado, de manera puntual, algunos profesores asociados expertos en determinados aspectos específicos, que han aportado competencias y conocimientos relevantes en sus asignaturas.

De acuerdo con las evidencias aportadas, el profesorado mayoritariamente se actualiza con cursos de formación, tal y como indican los datos aportados del programa DOCENTIA.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios son adecuados, en las instalaciones de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y del Medio Natural, y de la Universidad Politécnica de Valencia.

Anualmente se contrata a un egresado del curso anterior para apoyar al profesorado en el uso de las TIC en el aula, consiguiendo que los medios puestos a disposición por la UPV se puedan utilizar lo mejor posible. Además este personal de apoyo suele constituirse en una especie de #mentor# de los alumnos recién incorporados, figura muy útil al principio del curso.

El título se imparte principalmente en las aulas del Centro de Formación Permanente (CFP) de la UPV. Estas aulas cuentan con la capacidad adecuada al número de alumnos del máster, así como con las infraestructuras tecnológicas de la UPV que permiten el seguimiento a distancia (policonecta y adobe connect). Se trata de aulas versátiles, que permiten cambiar la configuración de las mesas para hacer trabajos en grupo. El CFP dispone además de técnicos informáticos durante el horario de las clases para resolver eventuales incidencias con las TIC. Además, se cuenta con todos los servicios generales de la UPV, incluyendo un sistema de videoconferencia y grabación de las sesiones presenciales de los profesores que puede favorecer el proceso de aprendizaje, al poder acceder el alumnado a las mismas en cualquier momento a través de la plataforma PoliformaT de la UPV.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación son en general adecuados.

Las Prácticas Externas son coordinadas por servicios del centro y de la UPV y tienen un funcionamiento bastante bueno.

Ha habido problemas en el desarrollo de algún Trabajo Fin de Master, pero los resultados son satisfactorios. Las evidencias aportadas indican que el sistema de calificación es correcto.

Por los contenidos de la titulación y su nivel de exigencia, este Máster está ajustado a un MECES 3, como corresponde.

La opinión de los agentes implicados en título sobre las competencias adquiridas es favorable como se desprende de los siguientes datos:

- Encuesta realizada a los tutores en empresa de alumnos en prácticas como futuros empleadores: Más de un 80 % valora la formación del estudiante como alta o muy alta, y la mayoría contrataría al estudiante.
- Encuesta realizada a los alumnos en prácticas: Satisfacción con las prácticas desarrolladas, más del 90% alta o muy alta.
- Satisfacción de los recién egresados con la formación recibida: obtiene una puntuación de 8 sobre 10 por parte de los encuestados.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

*Valoración
descriptiva*

La evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico en relación con las previsiones realizadas en la memoria es descendente en los últimos cursos, aunque los resultados de la aplicación de los criterios de admisión en relación al perfil de ingreso de ingreso son adecuados.

La evolución de las tasas de graduación, rendimiento y éxito es adecuada y ascendente.

La evolución de las tasas de abandono y eficiencia, es descendente, y en el caso de la de eficiencia, ha descendido por debajo del objetivo en el curso 2017-18.

La relación entre la aplicación de la normativa de permanencia y los valores de los indicadores de rendimiento académico es adecuada.

En relación a los resultados de las encuestas para valorar la satisfacción de los diferentes grupos de interés, son fiables y adecuados la satisfacción de los grupos de interés con: los conocimientos adquiridos y las competencias desarrolladas por los estudiantes, con la organización de la enseñanza y con el proceso de enseñanza aprendizaje, con los canales de comunicación empleados por el título y el contenido de la información que facilita, con las instalaciones e infraestructuras destinadas al proceso formativo y con la atención recibida por los estudiantes (programas de acogida, orientación, apoyo al aprendizaje, etc.).

Los indicadores de inserción laboral son poco representativos. Existen planes/programas de actuación institucional de la universidad para facilitar y mejorar la inserción laboral de los egresados del título y son adecuados.

Se considera que la mayor parte de los egresados han alcanzado las competencias y capacidades propias del Máster, pudiendo desarrollar satisfactoriamente tanto actividad profesional como doctorado.

La satisfacción de los egresados con la formación recibida y las posibilidades de inserción laboral son adecuadas y muy representativas y la satisfacción de los empleadores con la formación recibida en el título por los egresados y las posibilidades de inserción laboral son adecuadas aunque no se conoce su representatividad (% de participación). En este sentido, deben plantearse acciones de mejora para institucionalizar la encuesta a egresados y no realizar independiente al SGIC por los responsables del título, así como incluir las tasas de participación en los informes del SIE, para saber su

representatividad y validez estadística.